

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RAÚL RODRÍGUEZ LEÓN
DEMANDADO: CASUR
EXPEDIENTE: 5000 133 33 001 2015 00261 00

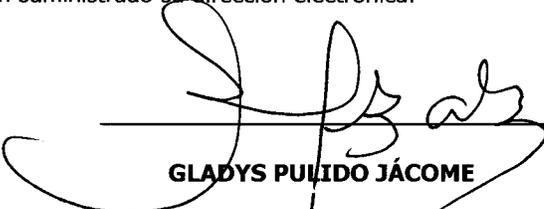
Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 12 de septiembre de 2018 (folios 149 a 159 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho en audiencia del 28 de abril de 2016 (folios 74 a 76 y CD folio 108).

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 48 del 13 de noviembre de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO JÁCOME Secretaria</p>
--